

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$379.192.
TOTAL			\$379.192.

Son: **Trescientos setenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos** M/L (\$379.192).

Eliana María Ospina Londoño
Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Caja de Compensación Familiar de Antioquia -Comfama
Demandado	Daniel Alejandro Balbin Morales
Radicado	05001 40 03 013 2021 00344 00
Auto	Sustanciación No. 4006
Asunto	Ordena seguir adelante ejecución

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

Pez

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 184 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño
Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ae2d026199c5c837713d6c6d0c5493e33ce73e6fafd544d34ef85841b112e0**

Documento generado en 27/11/2023 01:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>